Ayaviri, 15 de octubre del 2019.

OFICIO MULTIPLE Nº 0179 - 2019- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS.

SEÑOR(A) : DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

.....

PRESENTE.-

ASUNTO : DESFILE ESCOLAR POR EL CXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MELGAR.

REF. : Instructivo para el Desfile Cívico Escolar por el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, conforme al Instructivo citado en la referencia, y por conmemorarse el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar, se efectuará el Desfile Escolar para las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada con los Niveles: Inicial, Primaria, Secundaria; Educación Básica Alternativa; Centros de Educación Técnico Productiva e Instituciones de Educación Superior No Universitaria. En función a ello es necesario que la Dirección a su cargo disponga lo conveniente para garantizar su participación. Adjunto el Instructivo correspondiente con el siguiente detalle:

- Día : JUEVES 24 de octubre del 2019
- Horas : 9:45 a.m.
- Lugar : Plaza de armas de Ayaviri

En espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente;

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCCC/JAGP
RQH/ECCSS
Cc:Arch.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INSTRUCTIVO N° 0003-2019-GR-DREP-UGEL-M-AGP-CCSS

ORIENTACIONES PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL CXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MELGAR

I. CONVOCATORIA.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, con el propósito de fomentar la formación cívica y la promoción de la identidad local de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Melgar, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Melgar; organizan el Desfile Cívico Escolar por conmemorarse el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar.

Por lo que se convoca a las instituciones educativas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de EBR, de gestión pública y privada, así como a las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública a participar responsablemente en el Desfile Cívico Escolar por el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar.

II. FINALIDAD.

El presente instructivo del Desfile Cívico Escolar, tiene por finalidad normar la organización, inscripción, participación y evaluación de las instituciones educativas del nivel de educación inicial, primaria, secundaria de gestión pública y privada así como las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública del ámbito de la UGEL. De Melgar, por el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

III. OBJETIVOS.

3.1. Promover la participación de los estudiantes del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular y así como las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa, Centros Técnicos Productivos e instituciones de Educación Superior no Universitaria de gestión pública en el Desfile Cívico Escolar, por el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar.

3.2. Organizar, ejecutar y evaluar la participación correcta y responsable de los estudiantes participantes de las diferentes instituciones educativas de Gestión pública y privada.

3.3. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el instructivo del Desfile Cívico Escolar, por el CXVIII aniversario de la Provincia de Melgar.

3.4. Fortalecer la identidad, el respeto, así como valorar las acciones que hicieron posible el desarrollo histórico, social, cultural y económico de nuestra Provincia.

IV. BASE LEGAL.

4.1. Constitución Política Del Perú.

4.2. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

4.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

4.4. R.M. Nº 712-2018-MINEDU. "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".

4.5. RVM Nº 0022-2007-ED, Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, El Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica.

4.6. Directiva Nº 004-2019-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP. Norma complementaria del año escolar 2019 en la Región Puno.

V. ALCANCE.

5.1. Municipalidad Provincial de Melgar.
5.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar.
5.3. Instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario de gestión pública y privada.
5.4. Instituciones educativas públicas de CEBA.
5.5. Instituciones educativas públicas de CETPRO.
5.6. Instituciones educativas públicas de Educación Superior No universitaria.

VI. ASPECTOS GENERALES.

5.1. La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, organiza el Desfile Cívico Escolar, por el CXVIII Aniversario de la Provincia de Melgar. Este acto cívico patriótico se desarrollará el día ***jueves 24 de octubre*** con las instituciones educativas de gestión pública y privada de los diferentes Niveles y Modalidades, en la Plaza de Armas de la ciudad de Ayaviri.

5.2. La Dirección de cada institución educativa, designará a uno o dos responsables de la delegación de estudiantes que participarán en el Desfile Cívico Escolar, por Aniversario de la Provincia de Melgar.

5.3. Las Instituciones Educativas participantes de manera ***preferente***; su delegación deberá estar conformado por estudiantes del:

- ✓ VII ciclo del Nivel Secundaria.
- ✓ V ciclo del Nivel Primaria.
- ✓ II ciclo del Nivel Inicial (4-5) años

5.4. Las instituciones educativas participantes en el Desfile Cívico Escolar, deberán confirmar su participación en secretaria del AGP y/o con el Especialista de Ciencias Sociales.

5.5. Los estudiantes de las instituciones educativas, en el Desfile Cívico Escolar por el Aniversario de la Provincia de Melgar lo harán con el uniforme oficial y/o ***(indumentaria alegórica opcional)*** cuya temática es *"Alegoría a la historia, cultural y características de Melgar".*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - MELGAR

5.6. Para la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Melgar, las instituciones educativas participantes, deberán de concentrarse con su ***Escolta, Estado Mayor y la Insignia*** a partir de las 9:45 a.m. hasta las 10:00 a.m. (fin del movimiento e inicio de la ceremonia)

5.7. El desfile escolar se iniciará inmediatamente después de concluido la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Melgar y tendrá lugar a partir de la esquina de la Plaza Bolognesi, pasando por el frontis de la Municipalidad Provincial de Melgar.

5.8. Las instituciones educativas participarán en el siguiente orden de presentación:

- ✓ Banda de músicos o de guerra
- ✓ Insignia de la institución
- ✓ Escolta
- ✓ Estado Mayor
- ✓ Bosque de gallardetes (opcional)
- ✓ Batallón de (3x9) en el Nivel Primaria, según la capacidad organizativa de la Institución.
- ✓ Batallón de (6x9) en el Nivel Secundaria, según la capacidad organizativa de la Institución.
- ✓ (01) sección con indumentaria alegórica (3x9) "Alegoría a la historia, cultura y características de Melgar". **(opcional)**
- ✓ Así mismo pueden participar de manera (opcional): Municipio Escolar, Brigadas y Comités orgánicas de estudiantes de la Institución y delegación de Docentes y/o Administrativos.

5.9. El orden oficial de participación en el desfile será según la antigüedad de creación de la institución educativa.

VII. ASPECTOS ESPECÍFICOS.

DESFILE ESCOLAR:

- Las delegaciones escolares de las Instituciones Educativas, de los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior. podrán presentar durante su participación en el desfile escolar de manera ***opcional "Alegoría a la historia, cultural y características de Melgar".***
- La Ceremonia de izamiento y desfile escolar se realizará el día ***jueves 24 de octubre a partir de las 9:45 de la mañana en la Plaza de Armas,*** en coordinación con la Municipalidad Provincial de Melgar y la Subprefectura Provincial.
- ***El ensayo de las delegaciones escolares para el Desfile Cívico Escolar, se realizará fuera de la jornada escolar, garantizando las horas efectivas de trabajo en clase, en concordancia con el Compromiso 3: Cumplimiento de la calendarización y gestión de las condiciones operativas de la Institución Educativa.***
- Está prohibido el uso de armas, replicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.
- Todos los participantes de las delegaciones deberán ***portar un sombrero de ala ancha u otra prenda en la cabeza de manera OBLIGATORIA***, que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme lo establece las normas legales vigentes.
- La Institución Educativa en el izamiento y desfile escolar podrán participar con una delegación conformada por Banda de músicos o de guerra, Insignia de la institución, Escolta, Estado Mayor, Bosque de gallardetes (opcional), Batallón de (3x9) en el Nivel Primaria y (6X9); en el Nivel Secundaria, El número se batallones y/o secciones es según la capacidad organizativa de la Institución; (01) sección con indumentaria alegórica (3x9) "Alegoría a la historia, cultura y características de Melgar" ***(opcional);*** Municipio Escolar, Brigadas y Comités orgánicas de estudiantes de la Institución y delegación de Docentes y/o Administrativos.
- Durante el desfile, las Bandas de músico podrán tomar emplazamiento frente a la Tribuna de Honor.
- ***El desfile escolar solo es de exhibición y no tiene carácter de concurso***.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1. Los ensayos y preparativos para el desfile escolar por aniversario de la Provincia de Melgar, así como la participación de la delegación de las Instituciones Educativas no implicará por ningún motivo suspensión de labores académicas; para tal efecto, el Director de la institución educativa deberá tomar las medidas preventivas del caso.

7.2. Personal de la Oficina de Imagen Institucional de la UGEL-Melgar, actuarán como maestros de ceremonia de izamiento y desfile escolar.

7.3. La comisión responsable de las actividades en homenaje al aniversario de la Provincia de Melgar, coordinará con la Policía Nacional, Municipalidad Distrital y la Subprefectura, a fin de contar con su apoyo en la seguridad y garantías del caso.

7.4. Los aspectos no contemplados en las bases del presente Desfile Escolar serán absueltos por la Comisión Organizadora de la Unidad de Gestión Local de Melgar.

7.5. El desfile escolar no tiene carácter de concurso, solo de exhibición.

Ayaviri, octubre del 2019.

ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL CXVIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE MELGAR

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

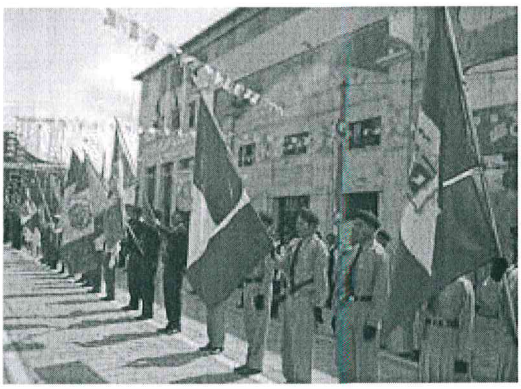
1.- CORPORATIVO DE LA UGEL MELGAR (APERTURA)
2.- SUPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR
3.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL

1. SET: Sala de Estimulación Temprana
2. PRONOEI: Programa No Escolarizado de Educación Inicial
3. I.E. Inicial Particulares
4. I.E. Inicial Medio Rural
5. I.E. Inicial Urbano

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO RURAL
2. IEPGNE. SAN FRANCISCO DE ASÍS
3. IEPGNE. CORAZÓN DE JESÚS
4. IEPGNE. KALBERMATER
5. IEP. Nº 70847 PUEBLO LIBRE
6. IEP. Nº 70505 MARISCAL CASTILLA
7. IEP. Nº 72659 BARRIO SAN FRANCISCO
8. IEP. Nº 70487 SAN MARTIN DE PORRAS
9. IEP. Nº 70480 NIÑO JESUS DE PRAGA
10. IEP. Nº 70477 SAGRADO CORAZÓN
11. IEP Nº 71012
12. IEP. Nº 71011 SAN LUIS GONZAGA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - MELGAR

CUARTO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

1. IESGNE. SAN FRANCISCO ASÍS
2. IESGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IESGNE. KALBERMATER
4. IES. ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES. AGROINDUSTRIAL Nº 72
6. IES. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES. MARIANO MELGAR

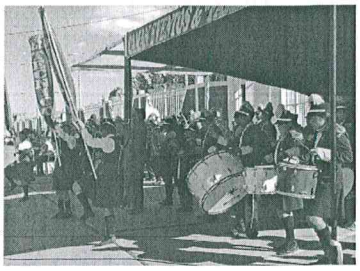
QUINTO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CEBA

1. IES. CEBA "MANCO CAPAC" AYAVIRI
2. IES. CEBA "ANDRES BELLO" AYAVIRI
3. IES. CEBA "ALTA GRACIA" AYAVIRI
4. IES. CEBA "MARIANO MELGAR" AYAVIRI

QUINTO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CETPRO Y SUPERIOR

1. CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA: CETPRO
2. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI
3. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE AYAVIRI

ORDEN DE PRESENTACIÓN SUGERENTE



INSIGNIA

BANDA



ESCOLTA (AS)

ESTADO MAYOR



GALLARDETE (ES)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
MELGAR

MUNICIPIO ESCOLAR



POLICÍA ESCOLAR

BRIGADAS AMBIENTALES

COMITÉ SEGURIDAD VIAL



BATALLON (ES)



ESTAMPAS ALUSIVAS AL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA

A P A F A



PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR

- La concentración de las ESCOLTAS de todos los niveles será en la Plaza de Armas a partir de las 9:45 a.m.
- Ceremonia protocolar (Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Melgar) en la Plaza de Armas 10:00 a.m.
- Desplazamiento de las delegaciones de las Instituciones Educativas según croquis.
- Inicio del DESFILE CÍVICO ESCOLAR según el orden establecido en el programa. Las delegaciones participantes desfilarán según el croquis adjunto.
- La BANDA DEL SERENAZO de la Municipalidad de Melgar, entonará para las Instituciones que no tengan banda propia.

